

Responsabilidad del profesional

Tres versiones de la ética empresarial

Por: Doménech Melé

INTRODUCCIÓN

Vivimos en un período de agitación en el que la economía, la ciencia y la tecnología juegan papeles decisivos. Los adelantos científicos y las nuevas tecnologías ejercen una influencia sin precedente en el trabajo y la vida cotidiana, y los trabajadores se encuentran en el filo del cambio. A medida que ha progresado el proceso de mundialización sin obstáculos ni control, el trato dado a la naturaleza ha pasado a ser intolerable. Esto exige que se vuelva a definir la relación del hombre con su hábitat natural. Profesionales altamente calificados, directores e ingenieros se encuentran en el mero centro del «dilema moral». Son estos empleados los que desarrollan nuevos productos, tecnología, elaboran estrategias de comercialización y abren nuevos mercados. Sus decisiones influyen en el ambiente, las condiciones de trabajo y los consumidores. Lo que parece tener sentido económico en el ámbito individual puede, en la peor hipótesis, derrochar recursos naturales, dañar al medio ambiente, destruir empleos, perjudicar a los consumidores o evadir embargos. En el presente trabajo vemos una definición de profesión, sus características y como también una definición de ética empresarial así también que son los códigos de conductas y como se presenta una nota exploratoria en la que se hace el cómo se relacionan ética y acción empresarial. En este sentido cabe distinguir tres versiones de la ética empresarial. La primera, que denominamos economicismo limitado, tiene como criterio supremo maximizar beneficios pero acepta como restricción cumplir la legalidad vigente y, en algunos casos, las exigencias sociales del entorno. La segunda versión, designada aquí como dualismo racionalista, introduce la necesidad de justificar cada decisión mediante juicios éticos que se hacen partiendo de alguna teoría ética de corte racionalista que define qué es correcto. La tercera versión es llamada realismo moderado al aceptar la capacidad humana de un conocimiento moderado de la realidad. Entiende que la ética es parte integrante de toda acción en la medida en que ésta incide en quien la realiza y contribuye o dificulta el logro de la excelencia humana, a diferencia de otras teorías.

Ética y Profesión

El profesional en su diario vivir no solo confronta problemas con relación a su trabajo, sino también en su profesión de día a día con las personas que le rodean, esto hace que muchas veces cometamos errores sin darnos cuenta que estamos pisando la línea de la moralidad y el diario vivir. Desde la revolución francesa, donde se proclamó la igualdad de derechos, existen personas, hombres y mujeres que llevan en su carga la economía y la estabilidad de cualquier país. Desde tiempos muy antiguos nos hemos topado con diferentes profesiones y unto a estas siempre existen reglas que marcan y rigen el desempeño de dichas profesiones. Los hombres y mujeres enfrentan problemas que de una manera u otra podrían

poner en tela de juicio su debida conducta, muchas veces ellos mismos dudando de su propia profesionalidad, pero teniendo siempre en cuenta que existen desde tiempos remotos deberes y derechos que cada cual sabe donde clasificarse.

FORMACIÓN PROFESIONAL

Sabiendo que a uno se le concede la personalidad jurídica desde el momento del nacimiento "derechos y deberes" y a sabiendas también que se van desarrollando con el paso del tiempo. Nuestra vida se rige por diferentes pasos que hacen de cada individuo lo que sería en un futuro, entiéndase, pasar por las distintas etapas de conocimientos: escuela primaria, secundaria y en última grado, la universitaria. Solo eso no basta, ya que esos conocimientos lo forman una generalidad de la vida y el profesional debe de saber combinar esa generalidad con su formación profesional. Entiéndase, por formación profesional un alto grado de conocimiento que se le inculca a un individuo de la sociedad, dotándolo de un interés particular en su profesión que se va a reflejar en su desempeño diario de la vida.

CARÁCTER PROFESIONAL

El individuo al tener una presencia o personalidad variable, puede modificarse, es decir, puede engrandecer su ego, puede tener una sed inmensa de llegar a la perfección de su profesión, haciéndolo para el un modelo sin errores e inequívocos. El carácter para el individuo en su profesión se refleja desde tiempos antiguos, ellos han experimentado un progreso en todos los tipos de ciencias, han conquistado y desarrollado experimentos que tiempos atrás hubieran sido inimaginables de realizar. El profesional sin carácter puede tender a caer en un modelo usado por cientos de profesionales, puede llegar a caer en lo que sería la mediocridad, siendo éste el título menos deseable para personas con aspiraciones en la vida. El carácter no se forja solamente con un título, se hace día a día experimentando cambios, ideas, experiencias, se hace enfrentándose a la vida. En definitiva, el título es como el "adorno" de la profesión. No importa si lo tienes, lo importante es saberlo utilizar.

VOCACIÓN

La vocación es un deseo entrañable hacia lo que uno quiere convertirse en un futuro, a lo que uno quiere hacer por el resto de su vida, es algo que va enlazado y determinado por tus conocimientos generales. Un profesional que carezca de vocación, el proceso puede ser más tardío y difícil para poder desarrollar sus conocimientos, a diferencia de un profesional que sienta una verdadera vocación.

ORIENTACIÓN PROFESIONAL

Cuando una persona o un individuo carezca del conocimiento o esté inseguro de la actividad que quiera realizar en el ámbito profesional puede asistirse de ayuda en o que es la orientación profesional, siendo este un proceso utilizado por personas capacitadas para ayudar a las personas a conocerse a sí mismos, a conocer el medio social en que viven y poder indicarle de cierta forma la actividad profesional que más le conviene a cada uno de ellos. A mi parecer toda persona que vaya a ingresar a los estudios superiores debe de ir orientado hacia lo que esa persona realmente quiera y pueda aprender y ejecutar. Aunque una persona pueda tener una vocación determinada hacia "x" actividad profesional es necesario y recomendable que se oriente para darle más confianza y seguridad y para ponerle la contraparte y de esa manera poder reafirmar la convicción de esa persona hacia esa actividad.

COSTUMBRE

La costumbre son normas que crean una sociedad por su continuidad y que le dan un hecho jurídico palpable y tienen como las leyes, consecuencias cuando son violadas, el profesional no solamente debe regirse por su código de ética propio, sino que debe irse hacia un marco de costumbre, entendiendo que no todo lo que se viola esta escrito, ni todo lo que la sociedad repudia lo contiene las leyes. El código de ética de cada profesional enmarca una serie de reglas, derechos y deberes que lo limitan y mantienen al margen de caer en errores profesionales y morales, al mismo tiempo guiándolos por el buen desempeño profesional. Un profesional conlleva consigo una serie de hábitos y costumbres que lo ha adquirido durante toda su vida, no obstante, a eso, no todo lo que uno realiza cotidianamente es correcto ante la sociedad, por lo que un profesional tiene que tener la capacidad moral e intelectual para poder diferenciar lo correcto e incorrecto de su profesión, ya que ejemplos tales como: decir buenos días, tener una sonrisa en la cara, ser solidario, ser buen compañero, son puntos que no están especificados en un código y no por eso limitan al profesional a realizarlo.

RESPONSABILIDAD

Se dice de una persona que es responsable cuando está obligada a responder de sus propios actos. Aunque algunos autores mantienen que la libertad es definida por la responsabilidad, la gran mayoría de estos están de acuerdo en que el fundamento de la responsabilidad es la libertad de la voluntad. Una vez admitida la libertad que fundamenta la responsabilidad, se plantea todavía varias cuestiones importantes: ante todo, se trata de saber si la responsabilidad afecta solamente a algunos actos de la persona o bien si afecta a todos. En segundo lugar se plantea el problema de los grados de responsabilidad y finalmente se plantea el

problema de la entidad o entidades ante la cual es responsable (debe de ser de carácter personal). El sentimiento de responsabilidad es un sentimiento personal que compromete a cada persona y le hace comprender que no puede simplemente abandonarse a sus conveniencias individuales. Para mí, según las investigaciones que he recopilado de diversas fuentes he llegado a la conclusión del concepto de responsabilidad, el sentimiento de responsabilidad nace y se desarrolla a través de los años. Este sentido nos enseña la importancia de las cosas, a valorarlas y cuidarlas. Todo individuo o persona lleva una responsabilidad sea personal o para otra, pero esta la lleva a cabo dependiendo de sus criterios. Al existir el concepto de Ética profesional, es necesario clarificar lo que es la profesión: Un servicio a la sociedad único, definido y esencial: es decir, primero, el profesional reclama el monopolio de la actividad que realiza, oponiéndose al intrusismo; segundo, el usuario sabe que dicha actividad está bien definida y delimitada frente a otras; tercero, es un servicio del que ni la sociedad en su conjunto ni ninguno de sus ciudadanos puede prescindir sin grave perjuicio para su bienestar; Considerando como una vocación. Se espera del profesional que se dedique en exclusividad y que se identifique con los ideales de la misma (prestando más atención al servicio ofrecido que a las ganancias que le reporta) y se vincule solidariamente con el resto de miembros de la profesión, incorporándose a su organización propia (colegio o asociación); Basado, fundamentalmente, en conocimientos y técnicas de carácter intelectual. Socialmente se demanda del profesional una actitud inquisitiva, capacidad de obtener datos, elaborar diagnósticos y proponer soluciones de una manera supuestamente objetiva, distante y crítica.

Que requiere un periodo previo de preparación especializada y habitualmente formal, en una institución educativa. Esta intensa y larga formación, que se prolonga a lo largo de toda la actividad profesional de diversas maneras -formación permanente, reciclaje- parece justificar la posterior exigencia de compensaciones de carácter económico, a través de unos honorarios elevados; Demanda un amplio campo de autonomía, tanto personal como del colectivo en su conjunto, cuyo correlato es la asunción de las responsabilidades inherentes al desarrollo de la actividad.

Teniendo en cuenta todas estas características, se puede hablar, de un proceso de "profesionalización", de adquisición progresiva por parte de alguna actividad humana de la condición de profesión. Los sucesivos pasos en esta evolución serían los siguientes: primero, la ocupación en cuestión se convierte en una actividad con plena dedicación; a continuación, demanda unos conocimientos específicos en un centro especializado (que termina siendo habitualmente una Escuela Superior o Universidad); posteriormente se constituye una asociación profesional que abarca a quienes desarrollan la ocupación y han pasado previamente por el proceso formativo requerido; luego será esta misma organización profesional

quien sucesivamente se encargue de obtener una regulación por ley de su actividad y por último, la redacción de un código ético o de conducta.

En resumen, entenderemos por PROFESIÓN una ocupación, cuya práctica influye directamente en el bienestar humano y requiere el dominio de una parte compleja del conocimiento y habilidades especializadas, que asume una educación regular y una experiencia práctica. En este contexto un "ingeniero profesional" es una persona que está autorizada para practicar la ingeniería en una condición particular reuniendo todos los requisitos de la ley. Esta autorización, esto es, qué cosas puede hacer un Ingeniero Informático que no puede hacer cualquier otro ciudadano, es un tema que afecta a la carrera profesional y dista mucho de estar resuelto en la actualidad, en España, en Europa y también en USA. Mientras este tema se resuelva, retengamos la idea de que la práctica profesional en un territorio depende de la autorización que esté establecida en cada lugar.

Lo anterior implica una **RESPONSABILIDAD PROFESIONAL**, un caso paradigmático de responsabilidad moral que proviene del conocimiento especial que cada uno posee. Como hemos dicho, debe dominar una parte especial del conocimiento avanzado, particularmente conocimiento que tiene que ver con el bienestar de los otros, que demarcan una profesión. Como guardianes del conocimiento especial que influye en el bienestar humano, los profesionales están obligados por responsabilidades morales especiales, que son, requerimientos morales a aplicar a su conocimiento, de forma que beneficien al resto de la sociedad. Dicho lo anterior, podemos hablar de la existencia tanto de una ética como de una deontología profesional. La primera se centraría sobre todo en perfilar y definir el bien de una determinada profesión (no sólo el personal del propio profesional, sino especialmente su aportación al bien social o común), mientras que la segunda se ocuparía de las obligaciones propias de dicha actividad. Dicho de otra manera: la ética profesional sería la expresión de las diversas y plurales éticas de máximos existentes en todos y cada uno de los profesionales de una determinada especialidad, mientras que la deontología expresaría la ética de mínimos que todas las anteriores comparten y están obligadas a cumplir a pesar de sus diferencias.

TRES VERSIONES DE LA ÉTICA EMPRESARIAL.

UNA NOTA EXPLORATORIA

ECONOMICISMO LIMITADO: ¿QUÉ ES LEGAL O SOCIALMENTE ACEPTABLE?

Una primera versión de la ética empresarial la podríamos denominar economicismo limitado. En síntesis se podría describir como una posición en la que se toma como criterio supremo, aunque no absoluto, la maximización de beneficios únicamente limitada por ciertas concesiones sociales o por el cumplimiento de normas emanadas del entorno social, que son condición necesaria para que fun-

cione el mercado, para evitar riesgos o para obtener ulteriores beneficios económicos. Explícito es Milton Friedman, cuya postura es bien conocida. Aboga por la única responsabilidad de lograr los mayores beneficios pero cumpliendo las leyes y las "reglas de juego" explícitas o tácticas en el funcionamiento del mercado. De alguna manera también formaría parte de esta primera versión de la ética empresarial el cumplimiento de las exigencias incluidas en los denominados "contratos psicológicos", que vienen a ser pactos no escritos que, en un determinado contexto empresarial y social, se consideran "reglas del juego" que deben ser cumplidas. Existe otra expresión de esta versión que restringe la maximización de beneficios mediante la aceptación por la empresa de ciertas expectativas o exigencias del entorno socio-cultural en el que opera. Surgen de la presión del entorno social o de un modo pro-activo por parte de la empresa, que quiere ser sensible a las demandas de la sociedad en la que actúa o espera obtener futuros beneficios. Pueden ir desde atender las exigencias del vecindario en relación con el impacto al medio ambiente de la actividad de una empresa, al patrocinio a entidades deportivas o culturales. Responde a este enfoque cierto modo de entender las responsabilidades sociales de la empresa, cuya única razón es el "egoísmo racional". Quienes así piensan consideran que la empresa debía asumir un conjunto de responsabilidades sociales manifestadas en demandas sociales; porque si el entorno percibe que no lo hace, éste se volverá contra ella y arriesgará su propia supervivencia. En esta primera versión de la ética empresarial, no se pretende tanto integrar la ética en las decisiones económicas como cumplir con lo que es legal o socialmente aceptable. Se aceptan normas únicamente con el propósito de que actúen como un instrumento para futuros beneficios. Se podría incluso cuestionar que este enfoque merezca la consideración de ética empresarial, pero no cabe duda que incluye un conjunto de normas de conducta, muchas de las cuales responden a exigencias éticas objetivas e independientes de las leyes y valoraciones sociales. En todo caso, esta versión de la ética empresarial es muy problemática, tanto por los presupuestos antropológicos, sociales y éticos que entraña como por las consecuencias prácticas a las que puede dar lugar. La más obvia es quizás la limitación que supone reducir la moralidad a la legalidad o a las demandas sociales. Una ética empresarial reducida a cumplir las leyes vigentes en cada país puede llegar a situaciones lamentables. Es lo que ocurre a empresas que se limitan a cumplir la ley cuando operan en países muy permisivos en materia de relaciones laborales, donde se permite trabajar en condiciones infráhumanas, o no se exija seguridad en los productos o respeto al medio ambiente. Por otro lado, la ley siempre va detrás de los problemas detectados y, en su elaboración, por desgracia a veces cuentan más intereses de grupo que una sincera búsqueda de la justicia. Además, la ley no puede ni debe prever todo, ni siempre es posible hacer cumplir todo lo legislado. Por último, la ley está enfocada más a actuaciones prohi-

bitivas, que si no estuvieran penalizadas llevarían a graves desórdenes, que a actuaciones positivas, que son éticamente las más relevantes.

DUALIDAD RACIONALISTA: ¿QUÉ ES CORRECTO?

Una segunda versión de la ética empresarial es la que introduce juicios éticos en la toma de decisiones partiendo de alguna teoría ética que define qué es correcto. Estas teorías tratan de resolver dilemas éticos al señalar qué es éticamente aceptable y qué debe rechazarse. De este modo, se supera el positivismo de la ley, la demanda social o el consenso al considerar qué es lo correcto con anterioridad e independencia de lo que exija la ley o de lo que se pida. Esto permite calificar algunas leyes como injustas o exigir la mejora de ciertas leyes que no expresan suficientemente alguna exigencia ética. Permite también distinguir entre una legítima demanda, esto es, apoyada en criterios éticos, de otras carentes de legitimidad ética. Por otra parte, introducen criterios éticos que elevan, o pueden elevar, el nivel ético en una sociedad. No hay sólo una teoría para determinar qué es correcto, sino varias y, por cierto, no siempre coincidentes entre sí. Kant presenta una ética formal, sin contenidos concretos, basadas en imperativos categóricos racionales que exigen cumplir ciertos deberes, con independencia de las consecuencias. En cambio, el utilitarismo y otros consecuencialismos parten del principio que hay que actuar buscando la satisfacción para el mayor número de personas y para ello hay que conocer y valorar las consecuencias y calcular cuál es la mejor alternativa entre varias opciones posibles. Otros, como J. Locke, se basan en la existencia de un conjunto de derechos humanos evidentes a la razón, como el derecho a la vida, a la propiedad, y a la libertad. Este innaturalismo racionalista considera que lo correcto es actuar respetando esos derechos, y por consiguiente no es aceptable su violación. Por último, hay teorías que determinan lo correcto mediante un procedimiento racional. Así ocurre con J. Rawls, que aboga por un proceso presidido por la imparcialidad y J. Habermas con un procedimiento basado en un consenso discursivo. Todas estas teorías, siendo muy distintas entre sí, tienen, sin embargo, algo en común. Identifican "correcto" con "ético" y buscan qué es lo correcto en uno o varios principios que aparecen evidentes a la razón. Se trata de un ejercicio de la razón encerrada en sí misma, que no busca conocer qué es bueno para el ser humano o qué acciones contribuyen a la excelencia humana. Por ello, esas teorías no pueden decir qué es bueno en sentido ético, sino simplemente determinar qué es correcto. Pero correcto, no es sentido absoluto, sino correcto (mejor se diría conforme) con una determinada teoría. Cada teoría tiene sus propios principios racionales, diversos entre sí, pero todos ellos elaborados por la razón. Es el modo de actuar propio de esa corriente de pensamiento que denominamos racionalismo. Quienes se mueven dentro de esta versión de la ética empresarial deben optar por una u otra teoría. En algunos casos las conclu-

siones a las que puede llegarse partiendo de distintas teorías pueden ser parecidas, pero muchas otras veces las conclusiones acerca de lo que es éticamente aceptable son opuestas. Por otra parte, estas teorías separan completamente la ética de quien toma la decisión. Son éticas de "expertos". Para establecer el juicio moral no cuenta la conciencia de quien tiene de decidir sino la aplicación de lo que señala la teoría de cada autor. Son "éticas de tercera persona", y no "éticas de primera persona". Se establece una dualidad entre la acción del agente y la racionalidad ética de la teoría. Estas teorías no consideran la acción y su dinamismo, ni como el agente queda afectado por la acción, sino únicamente cómo resolver dilemas. Por esta separación dual y por su carácter racionalista parece adecuado denominar a esta versión de la ética dualidad racionalista. En esta versión, la ética no está en el núcleo de la acción sino en su periferia. A la decisión económica viene a yuxtaponese el análisis ético. Se hace aplicando una teoría determinada, para rechazar tal decisión o para justificarla.

REALISMO MODERADO: ¿QUÉ CONTRIBUYE A LA EXCELENCIA HUMANA?

En la tercera versión de la ética empresarial, que denominamos realismo moderado, la ética es nuclear a la acción. No es sólo un juicio moral yuxtapuesto a la acción para justificar o no su "corrección", sino algo consubstancial a la acción. En esta versión de la ética empresarial hay varios elementos claves que son tomados en consideración. El primero es la referencia a cómo la acción incide en las personas involucradas en la acción desde la perspectiva de su desarrollo humano. De aquí que toda acción tenga un componente ético ya que toda acción sirve o daña a quienes reciben sus efectos y, en primer lugar, a quien la realiza. La ética empresarial no queda pues reducida a un instrumento normativo para resolver dilemas y situaciones cuestionables, sino que aparece como una orientación para cualquier acción. La pregunta crucial en esta versión no es qué es legal, socialmente aceptado o correcto, sino qué contribuye a la excelencia humana y cómo la acción contribuye o dificulta su consecución. Por consiguiente, esta versión cuenta con cierta capacidad humana para conocer ambas cosas, al menos en lo más básico, aunque no llegue a un conocimiento completo ni mucho menos exacto. Esta capacidad intelectual moderada de conocer qué es calidad o excelencia humana y distinguirla de sus contrarios, es negada por algunos. Sin embargo, el sentido común de mucha gente sensata o la "regla de oro" de ponerse en lugar del otro, presente en muchas tradiciones éticas y religiosas, avalan la premisa señalada. Esta común capacidad humana permite un "diálogo veritativo", en busca del bien humano y de aquellos bienes que son comunes a la comunidad. De ahí surgirán códigos de conducta o regulaciones en el ámbito económico y empresarial, no como resultado de un proceso sino del diálogo sincero entre personas que

buscan lo mejor para humanizar las relaciones empresariales. Uno de los puntos básicos en la búsqueda de la excelencia humana es reconocer la dignidad de todo ser humano, portador de derechos y de derechos, y abierto al desarrollo propio de quien es una persona.. Esto exige respeto y una actitud de servicio y cooperación, que es justamente lo que da lugar a una mejora en la excelencia humana. Otro elemento importante de esta versión de la ética empresarial es la importancia capital de quien toma la decisión. Él es, en último término, quien deberá hacer el juicio moral acerca de su decisión. En esta versión hay una ética de "primera persona". El sujeto agente tiene intencionalidad y con esta intencionalidad decide hacer una determinada acción para alcanzar un fin y elige una alternativa para alcanzarlo. Esta versión incluye, pues, unos deberes. Pero la motivación para cumplirlos no es "el deber por el deber", al estilo kantiano, sino unos deberes con vistas al bien y al desarrollo humano. Estos deberes están basados en el bien humano y, por tanto, tienen carácter objetivo y universal. Incluye también las consecuencias de la acción en la medida en que sean previsibles y evitables. Esas consecuencias se valoran no al modo utilitario, sino con vistas al bien real de las personas.

RESUMEN PERSONAL

En la ética profesional vemos que han varios aspectos en los cuales tenemos que tomar en cuenta al hablar de ellos; la formación profesional, la cual nos dice que es lo que nosotros vamos aprendiendo durante toda nuestra vida en la sociedad y que nos va forjando; luego vamos con el carácter profesional la cual nos moldea en nuestra profesión y nos va a dar la diferencia entre la perfección y la mediocridad, luego hablamos de vocación la cual es como las destrezas y/o habilidades que la persona tiene hacia determinada profesión para lo cual pienso que es importante pero no determinante al momento de verlo sede el punto de vista de la ética, hace mas difícil el aprendizaje en la persona; la orientación profesional pienso que es la importante ya que en mi opinión el problema en muchos casos no seria la vocación sino la orientación que la persona a tenido la cual la profesión que a escogido pueda que no haya sido lo que esperaba; costumbre es el marco de referencia de la persona además de su código de ética, la cual depende de la sociedad en la que sé esta viviendo y la época; y la responsabilidad y libertad es cuando nosotros mismo somos conscientes e nuestros actos y podemos tomar decisiones concretas, La libertad nos lleva a la responsabilidad de elección, acto voluntario, como liberación frente a algo, como realización de una necesidad.

Una de las dificultades de la ética empresarial, es aclararse con los diversos enfoques éticos que se presentan cómo válidos. Vemos las tres versiones de la ética empresarial: La primera el economicismo limitado no va mucho más lejos de la legalidad vigente en cada país. Los efectos de las decisiones empresariales en forma de impacto humano, social o medioambiental, estos recursos dan garantía

de calidad ética. Todo dependerá de la sensibilidad de cada sociedad a diversos aspectos éticos, de quienes realicen el consenso, y de lo que pueda ser objeto de confianza calculativa. La segunda versión la dualidad racionalista se considera las acciones que pueden ser ilícitas. La ética empresarial adquiere así un estilo básicamente prohibitivo que va más a evitar la corrupción y demás actuaciones inmorales que ser una invitación a la excelencia, por eso esta teoría nos dice que ya no cabe buscar la ética en la realidad del ser humano y en aquello que contribuye a su plenitud humana, sino en lo que la razón piensa que es correcto. De este modo, la razón se orienta a buscar o crear principios o valores para actuar "correctamente". Y por último la tercera versión el realismo moderado, la ética aparece como parte integrante de la acción. Se intuye, además, que los futuros resultados dependerán en cierto modo de la bondad y calidad de la acción, aunque en función de la percepción de quien recibe sus efectos. Lo anterior nos enseña la necesidad de un debate sobre el lugar de la ética en la acción humana, y en la que se lleva a cabo en la empresa. Y no usar el debate usual de deberes-consecuencias con otros añadidos teóricos y centrar la discusión en la dinámica de la acción. Pienso que con lo que se ha expuesto, se debe de tomar en consideración de la tercera versión, basada en un realismo moderado.

CORTESIA DE:

VELASQUEZ S.A.S.

CALLE 4 C N°38-D-45

TELS.: (2)-558-1405/06/07, 92-556-9403/04

(2)-380-8532/33/34/35/36/37

PBX (2)-380-8538

www.velasquez.com.co

ventas@velasquez.com.co

contacto@velasquez.com.co

[ingeniería@velasquez.com.co](mailto:ingenieria@velasquez.com.co)

gerencia@velasquez.com.co

CALI, COLOMBIA